PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA PARA OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS DE A BORDO, RAMALES DIÉSEL FFCC MITRE Y SARMIENTO

INDICE

Artículo 1. – OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN....3
Artículo 2. – MEMORIA DESCRIPTIVA....5
Artículo 3. – LUGAR DE LOS TRABAJOS....8
Artículo 4. –PLAZO DEL SERVICIO....8
Artículo 5. – CONOCIMIENTO DEL SERVICIO....8
Artículo 6. – RECEPCIÓN DEFINITIVA....9
Artículo 7. –ANTECEDENTES DEL OFERENTE, PERSONAL REQUERIDO Y EQUIPAMIENTO....9
7.1 ANTECEDENTES....9
7.2 PERSONAL....10
7.2.1 Coordinador de Fiscalización....11
7.2.2 Administrativo....13
7.2.3 Especialista en Gestión y Control de Calidad....13
7.2.4 Inspector de Obra....15
7.3 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO....16
Artículo 8. – PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN....17
Artículo 9. – ALCANCE DE LAS TAREAS PREVISTAS EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO 17
Artículo 10.– GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL....18
Artículo 11.COMUNICACIONES ENTRE COMITENTE Y CONTRATISTA....21
Artículo 12.– MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO 22
Artículo 13.– PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE FISCALIZACIÓN....22
ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN....24
ANEXO II – CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL....25
ANEXO III – ANTECEDENTES Y PERSONAL....26
ANEXO IV – CRONOGRAMA TENTATIVO DE OBRA....28

Artículo 1. – OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

El presente llamado a Licitación tiene por objeto establecer las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares para la contratación del **"Servicio De Fiscalización Técnica Para Obra: Instalación Y Puesta En Servicio Del Sistema ATS De A Bordo, Ramales Diésel FFCC Mitre Y Sarmiento".** Contratación que se regirá por el presente Pliego Técnico en forma complementaria al Manual de Compras y Contrataciones de ADIF, al pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, al Pliego de Condiciones Particulares y demás documentos que integren la documentación licitatoria.

En la Planilla de Cotización adjunta al presente Pliego, quedan listadas las especialidades a contratar por el Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Alcance y objeto

La mencionada prestación incluye el seguimiento de la obra: Instalación Y Puesta En Servicio Del Sistema ATS De A Bordo, Ramales Diésel FFCC Mitre Y Sarmiento, comprendiendo la revisión del Proyecto Ejecutivo elaborado por la Contratista y el seguimiento de Obra durante la ejecución de los trabajos, hasta su finalización.

Con la contratación del presente Servicio se pretende asegurar el cumplimiento de los objetivos para los cuales se ejecutan las obras y maximizar sus beneficios, por lo cual espera que la Prestadora cumpla un rol que le permita de la mejor manera:

- Asegurar el cumplimiento del Contrato de Obra.
- Velar por los intereses de ADIF ante la Contratista y terceros.
- Coordinar las acciones y trabajos entre la Contratista, la ADIF y otras partes involucradas, así como generar compromisos y velar por su cumplimiento.
- Llevar registro documental de todas las actividades y cuestiones salientes relacionadas con el desarrollo de la Obra.
- Dar alerta temprana frente a eventuales desvíos en materia de costos, plazo o calidad.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos contractuales de obra, normativas

en material de calidad, estándares técnicos y de los requerimientos de la Gestión y Control de la Calidad en contratistas y proveedores, minimizando los impactos negativos técnicos operativos y maximizando sus beneficios.

- Liderar el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión y Control de la Calidad de la infraestructura ferroviaria, con un enfoque estratégico alineado a normativas de aplicación vigente y requisitos regulatorios, según la descripción del puesto "Especialista en Gestión y Control de Calidad" adjunta al presente pliego.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones y normativas en materia de seguridad y salud ocupacional, minimizando los impactos negativos de la obra sobre las personas y el entorno y maximizando sus beneficios.
- Velar por el cumplimiento de la normativa en materia ambiental y los requerimientos para la Gestión Ambiental y Social de los PCP de obra, minimizando los impactos negativos de la obra sobre el medio y las comunidades y maximizando sus beneficios.
- Asesorar a la ADIF en cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con el Contrato de Obra.
- Preparar informes, documentos técnicos, relevamientos, estimaciones presupuestarias, análisis de precios de ítems de obra.
- Verificar la calidad de los materiales incorporados a la Obra, incluyendo la realización de todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de estos, como así también los controles necesarios sobre todas las actividades operativas, con el fin de garantizar la calidad de las obras.
- Gestionar el proceso de aceptación y medición de los trabajos en todas sus fases, emitiendo las constancias que correspondan.
- Interpretar y aplicar la documentación que integra el contrato de obra. Dirimir conflictos con los documentos informativos disponibles, la documentación ejecutiva y las especificaciones técnicas.
- Supervisar todos los trabajos que realice la/s Contratista/s, implementando la

utilización de las mejores prácticas de la profesión a criterio de la Contratista de Fiscalización para la realización de estos.

Requerimientos Técnicos

La definición de los requerimientos técnico-administrativos correspondientes a la fiscalización técnica debe considerar el marco de aplicación de al menos los siguientes documentos:

- Manual de Compras y Contrataciones de ADIF.
- Requerimientos de Bases y Condiciones Generales de los contratos de Obra.
- Requerimientos Particulares, adendas y demás documentos que integren la documentación licitatoria de una Obra, incluyendo los Requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos – ISO 9001 vigente.
- Normativas de referencia aplicable a este servicio, alineado a los estándares propios de ADIF y a las especificaciones técnicas, códigos, normas nacionales/internacionales requeridas en la prestación del Servicio.
- Documentación ADIF aplicable y relacionada con los procesos Institucionales.

Artículo 2. **– MEMORIA DESCRIPTIVA**

La Obra objeto de la Fiscalización corresponde a un proyecto aprobado en el marco del Plan de Acción dentro de la Emergencia Ferroviaria, Resolución de la Secretaría de Transporte ST 27/24 - RESOL-2024-27-APN-ST#MEC, IF-2024-90726082-APN-SSTF#MEC (ADIFSE).

La presente obra conforma el proyecto de ADIF correspondiente a la implementación de un SISTEMA DE DETENCIÓN AUTOMÁTICA DE TRENES (ATS) en toda la red ferroviaria del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), cuyo objetivo es la protección automática que garantice el frenado de las formaciones de los trenes al traspasar una señal a peligro, llevando la seguridad de la operación a un estado

superior.

El Sistema de ATS corresponde al proveedor Nippon Signal, el cual se halla instalado en la Línea Roca desde mediados de la década del 80, tratándose de un sistema de control puntual, utilizado como apoyo para salvaguardar la seguridad de los pasajeros.

La obra objeto de fiscalización consiste en la instalación y puesta en servicio del sistema de detención automática de trenes (ATS: AUTOMATIC TRAIN STOP) en el siguiente material rodante:

Sector/Renglón	Material Rodante
Renglón 1: Línea Sarmiento Diésel	17 locomotoras detalladas a continuación: 9 GM GR12 7 GM 319 1 GA8
Renglón 2: Línea Mitre Diésel	17 locomotoras detalladas a continuación: 3 GM G12 6 GM G22 4 ALCO 4 GM GT22
Total	34 locomotoras

Los trabajos se ejecutarán respetando las prioridades que surjan de las necesidades operativas de cada una de las líneas.

De lo expresado se desprende que es necesaria la intervención sobre el material rodante anteriormente descripto, contemplando la instalación y puesta en servicio de:

- Receptor ATS,
- Caja contenedora integral de ATS,
- Indicador ATS,
- Conmutador de Indicadores ATS,

- Antenas de a bordo ATS, incluyendo sus herrajes y cajas de conexiones. Se deberá considerar la provisión de los accesorios necesarios para el montaje de estos últimos al bastidor.
- Conmutador de Antenas de a bordo ATS,
- Taco-generadores, incluyendo el mecanizado de la punta de eje, caja de rodamiento de punta de eje y accesorios para montaje.
- Caja de conexiones de los taco-generadores,
- Panel de Relés y Relevadores,
- Armario Contenedor para los Relés y relevadores
- Fuente de alimentación,
- Caja de botones y mandos (Interruptor confirmación-liberación) para el comando del Conductor,
- Borneras,
- Tendido de conductores mediante ductos, conectores, adaptadores y grampas de fijación.
- Electroválvulas y presostatos en cañería de circuito neumático de freno.
- Bastidores necesarios dentro de la cabina de conducción para alojar el equipamiento requerido para el sistema ATS. En caso de no haber espacio físico suficiente o no ser adecuado para la ubicación del o los bastidores dentro de la cabina de conducción, se deberá proveer e instalar bastidor externo o modificar los existentes.
- Tablero eléctrico con las protecciones adecuadas para alimentar eléctricamente el nuevo equipamiento a instalar en armario de térmicas o en cabina de conducción. Las protecciones deberán estar dimensionadas de acuerdo a las cargas a proteger.
- Adecuar o proveer según cada caso particular la interfaz necesaria entre el nuevo receptor de ATS y los sistemas existentes manteniendo o mejorando la condición de conducción segura.

Para lo cual el Contratista de obra deberá intervenir los siguientes elementos/sistemas

existentes del material rodante (realizando las adaptaciones requeridas para el montaje del sistema ATS):

- Armarios y cajas de paso e interconexión,
- Armarios eléctricos de baja tensión,
- Caja de rodamientos en punta de eje,
- Cabina de conducción,
- Mando de tracción / frenos,
- Bastidor metálico estructural para fijación de equipos,
- Recinto de máquinas y generadores,
- Cañería de vacío y aire comprimido.

El alcance de la obra comprende, además:

- Desmontaje de las instalaciones desafectadas por la presente obra,
- Ensayos estáticos y dinámicos para la puesta en servicio y asistencia técnica durante el periodo de garantía,

Artículo 3. – LUGAR DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se realizarán en las Líneas Sarmiento y Mitre. Aunque debido a la obra que aplica al material rodante, las unidades podrían ser intervenidas en otros talleres ferroviarios del AMBA.

Artículo 4. –PLAZO DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios de inspección será de Veinticuatro (24) meses a partir de la firma de Inicio del Servicio.

Artículo 5. – CONOCIMIENTO DEL SERVICIO

Se considerará que, con la presentación de la Oferta, el Oferente ha podido conocer el alcance del Servicio, y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente contratación.

Además de estudiar exhaustivamente la presente Especificación Técnica, es obligación del Oferente recopilar toda la información complementaria que pueda resultar necesaria para permitir una exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y su costo, a su cuenta y cargo.

En tal sentido, se realizará una reunión informativa de participación obligatoria en donde se darán precisiones respecto del alcance de las Obras a inspeccionar y del presente servicio.

El Oferente deberá obtener un certificado que acredite su participación a dicha reunión informativa, y dicho certificado deberá adjuntarse a la Oferta que se presente.

Artículo 6. **– RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

La finalización del Servicio procederá juntamente con la Recepción Definitiva del Servicio, y habilitará la firma del Acta de Finalización.

Artículo 7. **–ANTECEDENTES DEL OFERENTE, PERSONAL REQUERIDO Y EQUIPAMIENTO**

7.1 ANTECEDENTES

El Oferente deberá presentar una descripción de cómo se conforma la firma oferente, cuál es su antigüedad en el mercado, cuáles son sus instalaciones, qué personal permanente dispone, cómo está conformada la Dirección de la empresa, cuáles han sido las principales áreas de actuación, cuáles han sido los proyectos relevantes, qué distinciones ha obtenido, y toda otra información que considere de interés para ADIF.

Asimismo, deberá presentar antecedentes que permitan acreditar su experiencia en Servicios de Naturaleza, Complejidad y Volumen similar a los que se licita, en el ámbito nacional e internacional, en los términos de la presente Especificación Técnica, dentro de los últimos QUINCE (15) años.

De la documentación y constancias fehacientes aportadas por el Oferente resultará en forma indubitable:

- La identificación del Servicio, el lugar de emplazamiento y Contratante.

- La fecha de inicio de los trabajos.

-La fecha de terminación de los trabajos (si corresponde).

- La participación que correspondiera al Oferente en la ejecución.

-Las características técnicas salientes del Servicio, que permitan encuadrar su naturaleza y complejidad en los términos de lo exigido por la presente Licitación.

-El monto en que fuera contratado inicialmente el servicio y sus sucesivas modificaciones o redeterminaciones de precio.

- La satisfacción del Contratante con el desempeño de la Oferente.

Asimismo, deberá completar la planilla adjunta como **ANEXO III- ANTECEDENTES Y PERSONAL.**

7.2 PERSONAL

El servicio de Fiscalización estará conformado por diferentes roles de Fiscalización de obra durante la totalidad del plazo de ejecución del servicio de acuerdo con lo que requiere la presente Especificación Técnica.

Es necesaria la presencia PERMANENTE de la empresa prestataria del servicio durante la ejecución de TODAS las tareas por efectuar por el Contratista de la Obra. Esto significa que el personal afectado a las tareas de inspección de obra deberá estar presente en la ejecución de tareas, sean éstas efectuadas durante el día, la noche, fines de semana o feriados. Por lo que empresa prestataria del servicio debe asegurarse de contar con el personal suficiente para cumplir con ello. El personal deberá cumplir con jornadas laboral de al menos de 8hs diarias, además de disponibilidad obligatoria para

tareas que requiera la obra fuera de horario, horario extendido, en fines de semana, feriados, etc.

En su oferta se debe considerar el personal de reemplazo por descanso, vacaciones u otros. Todo el personal deberá ser de dedicación exclusiva y total con permanencia continua en obra. En su oferta el Oferente debe considerar el personal de relevo por ausencia del personal titular, cubriendo los casos de vacaciones, licencias, enfermedades u otros. El personal de relevo asignado deberá acreditar la experiencia suficiente para que la calificación de este sea igual o superior que la del personal titular a reemplazar.

A tal efecto se adjunta en **ANEXO II-CRONOGRAMA DE RECURSOS**, el cual podrá ser adecuado según el avance de las obras.

Los roles a cumplir para la prestación del servicio son:

1. Coordinador de Fiscalización
2. Administrativo.
3. Especialista en Gestión y Control de Calidad.
4. Inspector de Obra.

Estos roles cumplirán las tareas de Fiscalización descriptas en el Artículo 2 de las presentes especificaciones.

En la Oferta se deberá entregar, copia del Título; Currículum Vitae detallando la experiencia requerida; declaración Jurada de aceptación al cargo a desempeñar y las obligaciones requeridas en el proyecto, de los siguientes profesionales:

1. **Coordinador de Fiscalización.**
2. **Especialista en Gestión y Control de Calidad.**

A tal efecto se deberá completar, para cada uno de los profesionales indicados, la planilla adjunta como **ANEXO III - ANTECEDENTES Y PERSONAL.**

7.2.1 Coordinador de Fiscalización

Profesional o técnico con orientación en electricidad, electrónica, mecánica y/o afines, y amplia experiencia en supervisión de obras de Señalización ferroviaria. Se

requerirá una experiencia mínima de cinco (5) años en inspección de obras similares de Señalización ferroviario.

- Acatar las directrices del seguimiento del contrato que imponga la Gerencia de Obras de ADIF.
- Coordinar a los Inspectores de Obra, Especialistas y Administrativo de la presente contratación.
- Coordinación semanal y diaria con la Operadora Ferroviaria para la solicitud de las ventanas de trabajos que requiera la contratista de obra. Siempre bajo autorización previa de ADIF.
- Detectar e informar a tiempo los incumplimientos que existan por parte de la Contratista.
- Distribuir ingeniería de la contratista a la Gerencia de Ingeniería de ADIF, y una vez revisada por dicha gerencia, distribuir a los Inspectores de Obra para su implementación.
- Realizar detección y alerta temprana de los desvíos en la planificación y recomendar a la inspección de ADIF las medidas correctivas pertinentes.
- Participación de la medición de avances de obra/certificación junto con ADIF y la contratista de obra.
- Informar respecto del Plan de Ejecución de las Obras presentado por la empresa Contratista de obra. Revisar consistencia, plazos, rendimientos, etc. en el origen y cada actualización mensual.
- Informar respecto al histograma presentado por la empresa Contratista de obra. Revisar consistencia, plazos, rendimientos, etc. en el origen y cada actualización mensual.
- Asistir a reuniones periódicas con la Contratista juntamente con el equipo de la Gerencia de Obras de ADIF. La empresa prestataria del servicio no podrá mantener reuniones con el Contratista de obra en desconocimiento de ADIF.
- Mantener un registro detallado de todos los materiales que se provee, acopie y/o instale la contratista de obra, verificando la recepción de estos, su correcto acopio, manipuleo y uso.
- Elaborar el listado de puntos pendientes y su cronograma de ejecución para ser incorporados en el acta de Recepción Provisoria.
- Manejo del libro de comunicaciones de la contratista de inspección del presente contrato con la gerencia de Obras de ADIF.

.

La negligencia demostrada en la ejecución de los trabajos, el incumplimiento de las resoluciones pertinentes o la incomparecencia reiterada a las citaciones que se le formulen, podrán dar lugar al pedido de remoción por parte de ADIF.

Tendrá dedicación total durante el periodo de ejecución de obra.

7.2.2 Administrativo

Personal con amplia experiencia en el seguimiento y administración de contratos de obras.

Principales tareas:

- Asistir a los inspectores y al responsable jefe profesional de inspección.
- Llevar el control y registro de los Libros de Obra.
- Llevar el control de stock de materiales.
- Llevar el control, registro y alertas sobre el personal y seguros tanto del Contratista como de sus Subcontratistas.
- Preparar y entregar a ADIF informes de avance de las Obras, conteniendo la información que ADIF requiera, con la frecuencia y detalle que ADIF pudiera solicitar, para el seguimiento de las Obra en cada etapa y para poder prever cómo se desarrollará la misma en las etapas subsiguientes.
- Deberá mantener un seguimiento de los libros de comunicaciones de la obra informando semanalmente a ADIF, las Notas de pedido u Órdenes de Servicio que están pendientes de resolución.
- Seguimiento del libro de comunicaciones de la contratista de inspección del presente contrato con la gerencia de Obras de ADIF.
- Personal con amplia experiencia en el seguimiento y administración de documentación de Ingeniería. Se requerirá una experiencia mínima de TRES (3) años y buen dominio del idioma español.

Tendrá dedicación total en el lugar de obra durante el período de ejecución.

7.2.3 Especialista en Gestión y Control de Calidad

Nivel Académico: Profesional universitario con incumbencia técnica en Calidad en proyectos de características similares. Experiencia requerida: al menos CUATRO (4) años de experiencia en Sistemas de Control de Calidad y al menos UN (1) año en Sistemas de Gestión de Calidad, ambos implementados en obras y proyectos de

infraestructura. Características personales: Buena comunicación oral y escrita. Capacidad de negociación, proactivo, responsable.

Se deberá asegurar presencia del profesional en la obra de forma part-time, y deberá estar disponible para cubrir operaciones en horario nocturno y días no laborables (sábados, domingos y feriados), de acuerdo con el cronograma de ejecución y las necesidades críticas del proyecto.

Conocimientos/Herramientas Informáticas/Técnicas: orientación a la obra y Sistemas de Gestión de Calidad. Paquete Microsoft Office.

Misión: Impulsar la Gestión de Calidad con visión CASS en las obras de ADIF, proveedores y contratistas, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de normas y estándares técnicos, reducir los desvíos de calidad, y de forma global colaborar en la reducción de lesiones, accidentes e impactos ambientales y garantizar el cumplimiento normativo y de los requisitos establecidos por ADIF.

Principales tareas:

- Ejecutar inspecciones de Calidad y/o acompañar o realizar, cuando corresponda, auditorías internas cruzadas, técnicas y de gestión según la planificación.
- Asistir técnicamente al área de Calidad y al área operativa o del Proyecto, basado en el plan de calidad y otros documentos.
- Inspeccionar el cumplimiento de las medidas definidas para el control de los principales riesgos y aspectos.
- Colaborar en la aprobación de planes de calidad, planes de inspección y ensayos, así como en metodologías y registros asociados a la Gestión de Calidad del Proyecto (reporte mensual de CASS, informes de seguimiento de hallazgos, indicadores, etc.).
- Informar a Calidad sobre el tratamiento de los desvíos detectados.
- Asesorar y colaborar en la determinación de las causas raíz de los desvíos identificados.
- Analizar tendencias de desvíos, proponer mejoras y gestionar el conocimiento.
- Realizar seguimiento de hallazgos y acciones correctivas.
- Verificar la gestión preventiva de las empresas contratistas y subcontratistas.
- Identificar y difundir lecciones aprendidas en las obras.
- Asistir a Calidad en la confección de indicadores y reportes mensuales de Calidad/CASS.
- Elaborar informes de gestión e inspección.

- Asistir a Calidad en la identificación de necesidades de capacitación y en el desarrollo de planes de formación.
- Difundir y capacitar sobre temas de Calidad al personal propio y contratista.
- Asistir a Calidad en presentaciones, comités de formación y campañas técnicas (semana de la Calidad y CASS).
- Verificar la tendencia y el cumplimiento de las metas y objetivos de Calidad/CASS propuestos.
- Difundir los resultados de gestión en las obras y proyectos.
- Velar por el cumplimiento de la política y directivas de Calidad/CASS establecidas.
- Identificar la necesidad de confección y actualización de procedimientos, instructivos, planes y programas específicos en los proyectos.

7.2.4 Inspector de Obra

Técnico con orientación en electricidad, electrónica, mecánica y/o afines, y experiencia en supervisión de obras ferroviarias.

Principales tareas:

- Acatar directrices del Coordinador de Inspección y de la Gerencia de Obras de ADIF.
- Inspeccionar in situ de forma PERMANENTE las obras en representación de ADIF y, en tal carácter, cumplir con las responsabilidades y obligaciones que le asigna el CONTRATO DE OBRA.
- Presencia permanente en campo para el control de la ejecución de las tareas realizadas por la contratista de obra.
- Verificación en campo de la ejecución de tareas de acuerdo con la ingeniería de obra aprobada o autorizada por ADIF.
- Ejecución de partes diarios propios del presente contrato. Realizar partes de control de asistencia, donde se detallará horario de trabajo del personal, tareas en la obra y categoría. El mismo deberá ser presentado en forma mensual ante ADIF.
- Velar por que los trabajos se ejecuten de conformidad con el CONTRATO DE OBRA, ajustándose al pliego de especificaciones técnicas y al cumplimiento de los plazos parciales y totales establecidos, alcances definidos, de conformidad con las prácticas aceptadas de las reglas del arte y los presupuestos acordados.

- Emitir alertas tempranas referidas a cualquier hecho que se produzca en la OBRA y pueda implicar la modificación de los plazos previstos para el fin de la obra.
- Mantener un estrecho y continuo contacto con ADIF, la que recibirá de esta manera información permanentemente actualizada sobre el desarrollo técnico de los trabajos y auditará su marcha toda vez que lo considere conveniente.
- Supervisar el cronograma verificando la disponibilidad de recursos técnicos, personal, materiales/equipos de instalación y construcción, herramientas, así como verificar sus condiciones y aptitud.
- Controlar el cumplimiento de las normas y reglamentos de seguridad e higiene, medio ambiente y calidad con el apoyo de CASS.
- Generar reportes e informes.
- Revisar los partes diarios de obra emitidos por la contratista.
- Coordinar las actividades a desarrollar en la obra conforme a los lineamientos establecidos por la Operadora Ferroviaria.
- Realizar relevamiento e informes requeridos por la Gerencia de Obras de ADIF.
- Asistencia a las pruebas de puesta en marcha.

7.3 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Correrán por cuenta de la Contratista de Fiscalización la provisión del equipamiento, instrumental, computadoras, sistemas de comunicación, software y todo aquello que resulte necesario para una adecuada prestación. Todas estas instalaciones y elementos deberán ser adecuadas a sus fines y encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento.

Los inspectores prestarán servicio regular en obra, esencialmente oficinas provisorias provistas por las obras, atendiendo a su vez las reuniones, relevamientos, recorridas y jornadas especiales que el comitente decida. Asimismo, deberá gestionar a su costo la movilidad para su personal propio.

Será responsabilidad exclusiva de la Contratista la provisión, mantenimiento y calibración de la totalidad del instrumental, equipos de medición, elementos de movilidad, sistemas de comunicación y equipos de computación necesarios para la correcta y eficaz ejecución de las tareas de supervisión. El equipamiento deberá ser específico para la intervención de infraestructura ferroviaria (incluyendo, pero no limitándose a, reglas de vía, calibres, medidores de desgaste de riel, niveles láser y equipos de topografía), debiendo contar con sus certificados de calibración vigentes. La falta de disponibilidad o el mal funcionamiento de estos elementos será considerado

como una falta en la prestación del servicio, facultando a la Inspección a no certificar la unidad de medida mensual hasta tanto se regularice la situación, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de la empresa prestadora.

Artículo 8. – PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

OFERTA TÉCNICA: METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJOS.

El Oferente deberá presentar un cronograma de recursos respetando lo solicitado en **ANEXO II-CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL**.

Artículo 9. – ALCANCE DE LAS TAREAS PREVISTAS EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO

Los trabajos a realizar comprenden el servicio de Fiscalización de obra y tareas específicas de oficina técnica, realizando todas las tareas necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de los plazos estipulados y la correcta calidad de los trabajos que se ejecuten, de conformidad con las mejores prácticas de la ingeniería.

A continuación, se realizará una enumeración no limitativa de las actividades que el servicio de Fiscalización deberá prever desarrollar en distintas etapas de la contratación:

INICIO DE LAS OBRAS.

- Aprobación del Replanteo.
- Participar junto al Contratista en las gestiones administrativas necesarias para la presentación ante las empresas de servicio a los efectos de la obtención de nuevas conexiones o ampliación del servicio existente.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

- Realización de los controles necesarios y supervisión de los ensayos, mediciones y pruebas, en obra, en laboratorio y en fábrica.
- La Fiscalización deberá asegurar que la/s Contratista/s realice indefectiblemente cada semana, por escrito, los Partes de producción de Obra. Debe asegurar que en los Partes de producción de Obra consten toda la información relativa a las fechas efectivas de inicio y conclusión de las tareas o etapas de la obra, los avances diarios de actividades y otras informaciones que se generan en la actividad diaria de la fase de trabajo.
- Control Técnico sobre los trabajos, verificando el cumplimiento de los estándares de calidad en la obra civil, estructuras e instalaciones.
- Control de las nivelaciones y estudios de suelos realizados.
- Control del cumplimiento de las normas de los distintos entes involucrados.

- Análisis y aprobación de eventuales cambios en materiales, equipos y procedimientos constructivos por otros de igual o superior resultado.
- Mediciones y certificaciones de los trabajos ejecutados, en un todo de acuerdo con los requerimientos de ADIF.
- Realizar informes periódicos sobre la marcha de los trabajos.
- Supervisión y control de la puesta en servicio de las obras.
- Deberá tener presencia en obra según necesidades, considerando que se prevén trabajos en fines de semana y horarios nocturnos.
- Verificar la ejecución de pruebas y ensayos requeridos por la documentación respectiva y evaluar los resultados.
- Supervisar la obra en general, cuidando los aspectos de orden, aseo y prolijidad.
- Proponer estrategias de trabajo para ayudar a garantizar el cumplimiento de cada uno de los objetivos propuestos.
- Seguimiento y control de la Seguridad e Higiene de obra. Si bien dicha tarea será responsabilidad del Ingeniero en Seguridad e Higiene contratado por la/s Contratista/s Principal, se deberá tener especial cuidado en que se cumplan las normas e intervenir en los casos donde se detecten posibles faltas.
- Verificar la puesta en marcha de Instalaciones y Equipos.
- Generar y presentar Informes de Avance de Obra quincenales, cuyo contenido debe incluir gráficos de avance previsto y real, porcentajes, fotografías actualizadas, síntesis de estado de situación de la obra civil e instalaciones e hitos a destacar. Se realizarán en formato ppt.

TERMINACIÓN DE LAS OBRAS.

- Análisis y recomendaciones sobre modificaciones en la fecha prevista de terminación de los trabajos.
- Supervisión de la puesta a punto del funcionamiento de las instalaciones.
- Supervisión para eventuales correcciones de defectos.
- Verificar listado de pendientes del contratista, previo a la Recepción Provisoria de Obra.
- Avalar Recepción Provisoria de obra, con listado de pendientes y fecha de ejecución de cada uno de ellos.
- Seguimiento de pendientes de obra hasta su total ejecución.
- Supervisión y control del desmantelamiento del obrador y acondicionamiento final de las zonas de obrador y acopio.

Artículo 10. – GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

El Especialista en Gestión y Control de la Calidad será el encargado de impulsar la gestión de Calidad en las obras de ADIF, con proveedores y contratistas, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de normas y estándares técnicos, mitigar el riesgo,

reducir los desvíos de calidad, y de forma global garantizar el cumplimiento normativo y de los requisitos establecidos por ADIF.

Deberá gestionar el diseño, emisión e implementación del Plan de Calidad (PC) en la obra, considerando el plazo de 30 días para su presentación y aprobación, según lo requerido en los requisitos contractuales establecidos en los pliegos de cada obra.

La participación, roles y responsabilidades de este especialista se encuentran asociados a la guía de gestión GCASS-GG-15 “Elaboración del Plan de Calidad” y formularios asociados. Como así también las actividades de capacitación descriptas en la Guía de Gestión GCASS-GG-17 “Capacitación CASS”, con el objetivo de garantizar que el personal posee las capacidades y conocimientos necesarios para ejecutar las actividades encomendadas según el “perfil de puesto”. Se incluyen las actividades de capacitación lideradas por ADIF.

El Especialista deberá cumplir la dedicación exclusiva declarada y presentada en la oferta. De comprobarse demoras por insuficiencia en los recursos o capacidades técnicas en la ejecución de la obra, deberá adecuar las capacidades de los perfiles existentes y/o realizar los cambios necesarios sin perjuicio de la aplicación de las penalidades previstas.

Durante el desarrollo del contrato, considerando los documentos listados en los requisitos técnicos definidos en este pliego y requisitos ISO 9001 vigentes, la Consultora en conjunto con el profesional asignado, deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Ejecutar gestión preventiva realizando inspecciones de Calidad en las obras asignadas. Detectar e identificar estado de cumplimiento de los requerimientos del Contrato y de ADIF. Evaluar las condiciones de trabajo, materiales y recomendar mejoras en los métodos, prácticas y procedimientos de calidad y de forma global de CASS.
- Evaluar y validar planes de calidad, planes de inspección y ensayos, así como también de metodologías y registros asociados a la Gestión de Calidad. Dar cumplimiento a especificaciones de pliegos, identificar tareas claves y metodologías aplicables. Verificar cumplimiento de normas y especificaciones técnicas vigente.
- Asistir técnicamente a Calidad y al área operativa o Proyecto ADIF, basado en el plan de calidad y otros documentos. Inspeccionar el cumplimento de las medidas definidas para el control de los principales riesgos / aspectos. Alinear y consensuar con las partes intervinientes los riesgos del sistema. Facilitar al área operativa la gestión de los desvíos del proyecto empleando la plataforma requerida.
- Gestionar y administrar con la Contratista de Obra, el tratamiento de los desvíos de calidad detectados. Asesorar y colaborar en la determinación de las causas raíz de los desvíos identificados. Analizar su tendencia, propuestas de mejora y

gestión del conocimiento. Realizar seguimiento de hallazgos y acciones correctivas. Verificar la gestión preventiva de las empresas Contratistas y Subcontratistas. Identificar y difundir lecciones aprendidas en la Obras. Contribuir a la toma de acciones que solucionen o reduzcan las consecuencias del problema. Contribuir a la mejora continua.

- Acompañar y realizar, cuando se requiera, auditorías internas cruzadas, técnicas y de gestión según la planificación.
- Liderar la gestión y confección de indicadores y reportes mensuales de Calidad de la obra. Preparar informes de gestión e inspección. Identificar áreas de mejora y gestionar en consecuencia. Favorecer la comunicación e implementación de las directivas y políticas de ADIF. Estandarizar el Sistema de Gestión de Calidad en todos los Proyectos y Obras.
- Asistir a Calidad en la identificación de necesidades de capacitación y de desarrollo de planes de formación. Difundir y capacitar sobre temas de Calidad a personal propio y contratista. Fortalecer capacidades de los recursos para la optimización del Sistema de Gestión de Calidad.
- Asistir al área de Calidad ADIF en presentaciones, comités de formación, campañas técnicas.
- Verificar la tendencia y el cumplimiento de las Metas y Objetivos de Calidad propuestos. Difundir los resultados de gestión en las obras y proyectos. Velar por el cumplimiento de la Política y directivas de Calidad establecidas. Reportar el performance a niveles superiores para toma de decisiones
- Identificar la necesidad de confección y actualización de procedimientos/instructivos/planes y programas específicos, en los proyectos. Establecer trabajos eficaces y minimizar los acontecimientos imprevistos de las obras.
- Participar activamente en todas las tareas concernientes a la buena implementación del sistema de gestión de calidad en las obras y con aportes al Sistema y Políticas de Gestión Institucional.

Entregables

Como parte de la documentación de Gestión de Calidad, mensualmente la Consultora deberá confeccionar y remitir un informe, el cual contendrá como mínimo, los siguientes puntos:

- Reporte emitido por el SISO (sistema de seguimiento de obras ADIF), correspondientes a los relevamientos y análisis de causa realizados en las obras, basado en la planificación prevista.
- Estado y seguimiento sobre gestión de los hallazgos identificados en obra.
- Gestión y toma de decisiones sobre las tendencias de indicadores y desempeño de la Gestión de Calidad en obra, incluyendo aprobación e implementación adecuada del plan de calidad y plan de inspección y ensayo.

— Aprobación de los procedimientos y verificaciones realizadas en base a los riesgos de las tareas y funciones propias en los trabajos que se ejecutan.
— Estado de cumplimiento y seguimiento de gestión documental de Calidad. Información relevante del mes, dificultades en la gestión o bien mencionar alguna problemática y/o situación la cual se quiera resaltar, priorizar o simplemente comunicar.

Artículo 11. **COMUNICACIONES ENTRE COMITENTE Y CONTRATISTA**

ADIF designará a sus representantes autorizados, que supervisarán el desarrollo de la prestación y podrán asumir compromisos o generar las definiciones que correspondan en nombre del Comitente en todos los aspectos que se encuentren comprendidos dentro del Servicio.

En los aspectos atinentes a la prestación y en las cuestiones técnicas relativas al Servicio, la Contratista de Fiscalización estará representada ante ADIF únicamente por el Coordinar de Fiscalización, quien deberá refrendar todas las comunicaciones. La delegación de dicha representación solo será válida con el consentimiento previo de ADIF.

Cualquier aviso, solicitud o aprobación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de la presente prestación se hará por escrito. Se considerará que se ha cursado o dado tal aviso, solicitud o aprobación cuando sea recibida por un representante autorizado de ADIF o cualquier miembro nominado del equipo de la Contratista de Fiscalización.

El Sistema de Comunicaciones se formalizará mediante libros foliados, sellados y rubricados por ADIF, que deberá conservar la Contratista de Fiscalización.

Asimismo, ADIF podrá instruir la confección de Partes Diarios en los cuales la Contratista de Fiscalización deberá asentar, según se le indique, los trabajos ejecutados, insumos y material aportado, el personal empleado, las condiciones climáticas, las comunicaciones producidas y toda otra novedad que se considere de interés.

Cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra la asistencia a reuniones de coordinación, cuyo objetivo será revisar la programación de los trabajos pendientes y resolver asuntos planteados. La Contratista de Fiscalización registrará por escrito lo tratado en la reunión, las conclusiones obtenidas y los eventuales compromisos, enviando copia a ADIF y a otros eventuales asistentes.

Artículo 12. – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO

El Oferente consignará su Oferta Económica, acorde a lo indicado en la Planilla de Cotización adjunta como **ANEXO I-PLANILLA DE COTIZACIÓN.**

El Sistema de Contratación será por Unidad de Medida para cada uno de los ítems que forman parte de la Planilla de Cotización.

Para establecer su cotización, el Oferente deberá tener en cuenta los requerimientos de personal, según competencia y experiencia solicitados en estas Especificaciones Técnicas y en la restante documentación licitatoria.

El personal asignado a la supervisión deberá cumplimentar una jornada laboral mínima de cuarenta y ocho (48) horas semanales para el régimen diurno o de cuarenta y dos (42) horas semanales para el régimen nocturno, según los turnos que la Inspección de Obra determine. La certificación de la unidad de medida "Mes" estará sujeta al cumplimiento efectivo del presentismo del personal propuesto; en caso de producirse ausentismos, ya sean justificados o injustificados, que no cuenten con un reemplazo de igual idoneidad aprobado por el Comitente, se procederá a certificar el monto mensual de forma proporcional a las horas efectivamente asistidas sobre el total de horas exigibles para el período, deduciéndose de la liquidación las fracciones no laboradas.

El monto total cotizado incluirá todos los costos asociados a la provisión del Servicio solicitado, considerándose incluidas las cargas sociales, elementos de seguridad, movilidad, telefonía celular, alimentación y demás costos relacionados a la mano de obra. La presente contratación no prevé reconocimiento de gastos específicos más allá de los previstos en el monto cotizado. En consecuencia, todos los gastos necesarios para cumplir con el alcance de la contratación, independientemente de su origen y naturaleza, correrán por cuenta de la Contratista de Fiscalización y se considerarán incluidos en el monto ofertado, no recibiendo reconocimiento adicional alguno.

Por lo tanto, la Contratista de Fiscalización tomará a su cargo los riesgos propios de este tipo de servicio, sin posibilidad de adicionales, salvo por eventuales modificaciones o ampliaciones de las tareas contratadas que surjan por parte de ADIF.

Artículo 13. – PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE FISCALIZACIÓN

Si la ejecución de la obra objeto del Servicio se paralizara o el ritmo de obra resultara menor del previsto, ADIF se reserva el derecho a disminuir la carga horaria del servicio solicitado por el tiempo que estime conveniente, con suspensión de los derechos y obligaciones de ambas partes. Dicha disminución del servicio se informará con DOS (2) meses de anterioridad.

A tal efecto se considerará disminución del ritmo de obra cuando se produzca aumento del plazo de obra total conservándose el alcance original.

Ante la rescisión, neutralización, paralización de la obra, objeto de fiscalización, ADIF podrá solicitar la rescisión del contrato, sin derecho por parte de la contratista a reclamo alguno.

Asimismo, si la necesidad de supervisión aumentara como consecuencia de mayores frentes de trabajos, ADIF se reserva el derecho de solicitar mayor cantidad de inspectores. Dicha solicitud se realizará con DOS (2) meses de anterioridad.

ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte
2026 - Año de la Grandeza Argentina

PLANILLA DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA PARA OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS DE A BORDO, RAMALES DIÉSEL FFCC MITRE Y SARMIENTO

Sistema de Contratación	Item	Nominar en Oferta	Asignación	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario ($) con IVA	Subtotal ($)	Total ($)	%
	1			COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN					$ 0,00	
UNIDAD DE MEDIDA	1.1	SI	Total	Coordinador de Fiscalización Señalamento	Mes	24,00		$ 0,00		
UNIDAD DE MEDIDA	1.2	NO	Total	Administrativo	Mes	24,00				
	2			SUPERVISIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD					$ 0,00	
UNIDAD DE MEDIDA	2.1	SI	Parcial	Especialista en Gestión y Control de Calidad de Obras	Mes	24,00		$ 0,00		
	3			INSPECCIÓN DE OBRA					$ 0,00	
UNIDAD DE MEDIDA	3.1	NO	Total	Inspector Señalamiento	Mes	48,00		$ 0,00		
				SUBTOTAL SIN IVA					$ 0,00	
				IVA					$ 0,00	
				TOTAL CON IVA					$ 0,00	

** Los Precios Unitarios deberán expresarse redondeados al segundo decimal*

ANEXO II – CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA PARA OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS DE A BORDO, RAMALES DIÉSEL FFCC MITRE Y SARMIENTO RENGLÓN 1 Y RENGLÓN 2

CRONOGRAMA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL	NOMINAR EN OFERTA	PERMANENCIA EN OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN																										
Coordinar de Fiscalización	SI	Total	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Administrativo	NO	Total	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. SUPERVISIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE																										
Especialista en Gestión y Control de Calidad	SI	Parcial	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
3. INSPECCION DE OBRA																										
Inspector de Obra	NO	Total	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CANT. DE PERSONAL/mes			4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5

ANEXO III – ANTECEDENTES Y PERSONAL

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA									
Identificacion Contrato	Nombre del Contratante	Monto del contrato		Fecha de Acta de Inicio de Obra	Fecha de Acta de Recepcion definitiva de obra	Plazo de duracion del contrato	Porcentaje de Participacion en el contrato (%)	Objeto de la Prestación	Observaciones
		Monto de contrato en Pesos $	Monto de contrato en Dolares USD						

PERSONAL

Personal Requerido:	1. COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN
Nombre de Profesional:	
Titulo:	
Matricula Nº	

Historial requerido de obra:

Obras donde haya participado el profesional						Participacion del profesional en las Obra			
						Periodo de actividad en la obra			
Nombre de la obra	Descripcion de la obra	Comitente	Monto de contrato IVA inc	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de inicio	Fecha de fin	Subtotal en años	Cargo ocupado

Personal Requerido:	3. ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
Nombre de Profesional:	
Titulo:	
Matricula Nº	

Historial requerido de obra:

Obras donde haya participado el profesional						Participacion del profesional en las Obra			
						Periodo de actividad en la obra			
Nombre de la obra	Descripcion de la obra	Comitente	Monto de contrato IVA inc	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de inicio	Fecha de fin	Subtotal en años	Cargo ocupado

ANEXO IV – CRONOGRAMA TENTATIVO DE OBRA

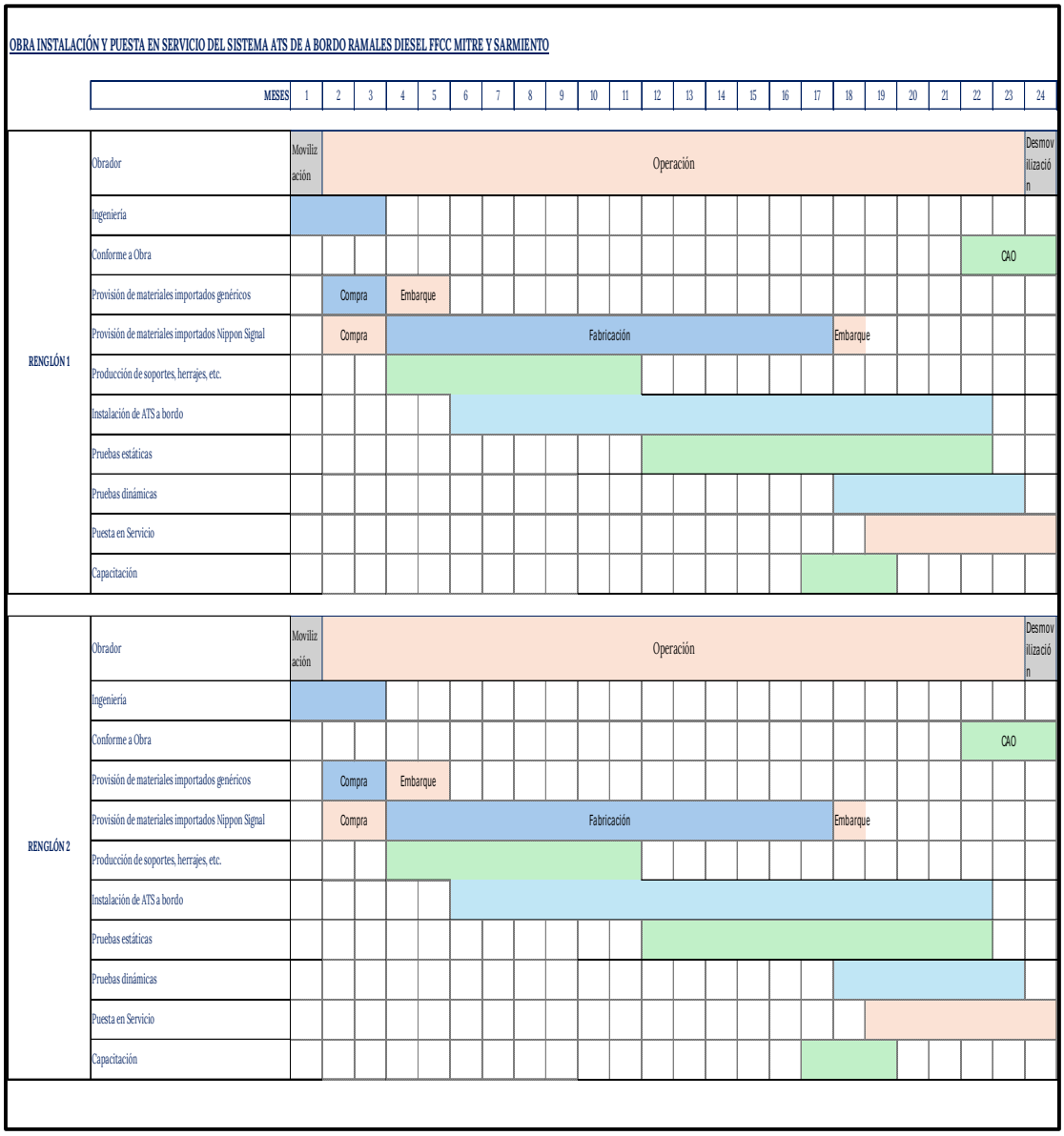

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número: IF-2026-57158121-APN-GIEI#ADIFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-54666756- -APN-GPYC#ADIFSE /"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA PARA OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS DE A BORDO, RAMALES DIÉSEL FFCC MITRE Y SARMIENTO"/PET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.09 11:52:55 -03:00

MARIANO GENTILE
Gerente
Gerencia de Ingeniería e Innovación
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.09 11:52:56 -03:00